

### **Instructivo para la Elaboración de las tesis doctorales.**

A tales efectos se tendrá en cuenta:

1. La tesis que se propone y su contextualización en el campo científico en que se sitúa, la metodología seguida y, en su caso, la adscripción a una determinada corriente epistemológica.
2. El cuerpo de la tesis deberá abordar los argumentos y antecedentes de la propia investigación, los interrogantes que configuran el problema, la evaluación crítica y el análisis de las diferentes hipótesis, argumentos o ideas capitales planteadas en la tesis.
3. La demostración del aporte teórico original y de la repercusión jurídica de la tesis y sus resultados.
4. La presentación de conclusiones en forma clara y lógicamente estructuradas, resumiendo a modo de síntesis final de la investigación los aspectos centrales de la tesis.
5. El desarrollo de la tesis deberá tener una vinculación con el derecho argentino o su doctrina. La comisión de Doctorado cuando lo encuentre justificado en la naturaleza del tema elegido, podrá aceptar los planes que no contengan tal vinculación.